RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Lima, 28 de septiembre de 2012 **Nº 063-2012 -PD-OSITRAN**

VISTOS:

Las Notas N° 192-12-GAF-OSITRAN, 096-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN y 116-12-OPP-GG-OSITRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público, Ley N° 26917, y el artículo 2 de la Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, Ley N° 27332, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN– es un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional técnica, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 052-2012-PD-OSITRAN, del 13 de agosto del 2012, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal del OSITRAN, el cual contempla, entre otras plazas, la de Asesor Legal I – Profesional I de la Gerencia de Asesoría Legal;

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral VI de la Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación de Personal de OSITRAN (DIR-GAF-010-08), aprobada por la Resolución N° 084-2008-GG-OSITRAN, la Presidencia tiene la facultad de disponer las designaciones de promoción interna que considere necesarias para el mejor desempeño de la institución;

Que, según lo dispuesto en el mismo numeral de la precitada Directiva, para proceder a la promoción de personal, la Gerencia de Administración y Finanzas verificará, a través del área de Personal, que la mencionada plaza se encuentre vacante, debidamente presupuestada y guarde concordancia con las disposiciones presupuestales correspondientes, solicitando al área de Presupuesto la validación respectiva;

OSITRAN V°B° P. BENAVENTE PRESIDENCIA

Que, con la Nota N° 192-12-GAF-OSITRAN, la Gerencia de Administración y Finanzas, informó que la plaza de Asesor Legal I – Profesional I de la Gerencia de Asesoría Legal se encuentra vacante;

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification

Av. República de Panamá 3659 - San Isidro, Lima - Perú. Teléf: 440-5115 Fax: 421-4739 - www.ositran.gob.pe

Que, mediante la Nota Nº 116-12-OPP-GG-OSITRAN, la Oficina de Planificación y Presupuesto, comunicó a la Gerencia de Administración y Finanzas que la plaza en mención se encuentra considerada en el Cuadro de Asignación de Puestos, en el Presupuesto Analítico de Personal del presente ejercicio fiscal, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 052-2012-PD-OSITRAN, contándose, por lo tanto, con el crédito presupuestal respectivo;

Que, asimismo, a través de la Nota N° 096-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN, el área de Personal de la Gerencia de Administración y Finanzas informó que el señor Carlos Anibal Malca Maurolagoitia, Asesor Legal II – Profesional II de la Gerencia de Asesoría Legal, cumple con los requerimientos establecidos en el Manual de Descripción de Puestos para el puesto de Asesor Legal I – Profesional I de la Gerencia de Asesoría Legal;

Que, de conformidad con la Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación de Personal;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Promover a partir de la fecha al señor Carlos Anibal Malca Maurolagoitia, Asesor Legal II – Profesional II de la Gerencia de Asesoría Legal al cargo de Asesor Legal I – Profesional I de la Gerencia de Asesoría Legal del OSITRAN.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y al señor Carlos Anibal Malca Maurolagoitia.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en la página institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente del Consejo Directivo
OSITRAN

Reg. Sal PD N° 22847-12

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification

Av. República de Panamá 3659 - San Isidro, Lima - Perú. Teléf: 440-5115 Fax: 421-4739 - www.ositran.gob.pe